

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 25 de marzo de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se hace pública relación de propietarios afectados por el procedimiento de declaración de utilidad pública que se menciona, a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse.

Intentadas sin efecto en el domicilio que consta en el expediente las notificaciones del acto administrativo que se cita, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de notificación:

- CIF: B11723095.
- CIF: B11737442.
- Expediente: AT-13759/18
- Acto que se notifica: Resolución de 7 de octubre de 2020, de la Delegación del Gobierno en Cádiz, por la que se concede declaración en concreto de utilidad pública de las infraestructuras de evacuación de la instalación fotovoltaica «PSFV-CARTUJA», en los términos municipales de Jerez de la Frontera y Puerto Real.

Contra dicha resolución notificada, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Industria, Energía y Minas, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, CP 11008, de Cádiz, donde podrán comparecer en el plazo máximo de 10 días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el mencionado boletín.

Cádiz, 25 de marzo de 2021.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»